

## DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO, REGISTRADOR

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está **inscrito en el Tomo 28- A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Número: 20 correspondiente al año 2025**, así como La Participación. Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

454-31509

ESTE FOLIO PERTENECE A:

**DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A**

Número de expediente: 454-31569

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO.

SU DESPACHO.

Quien suscribe, JOHANBERSON JORBALIS MORALES MONSALVE, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.-23.778.613, domiciliado en la Jurisdicción del Municipio Valera Estado Trujillo, Abogado en Ejercicio Inscrito en el I.P.S.A: 280.830 Autorizado por Acta de Asamblea de la sociedad mercantil DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A, inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 18 de Abril de 2018, bajo el N° 24, tomo 14-A, Expediente 454-31509, ante Usted respetuosamente acudo y expongo:

A los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el Código de Comercio venezolano, presento para su registro copia del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha el día 18 de Julio de 2025, para tratar Único punto del día: Único Punto: Cambio de Domicilio y modificación de las cláusula afectada.

Ruego a Usted se sirva ordenar su inserción y registro y se expida copia certificada a los fines de su publicación.

Es Justicia en Valera a la fecha de su presentación.

JOHANBERSON JORBALIS MORALES MONSALVE

C.I: V-23.778.613

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\*VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA\*\*\*

SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y

NOTARIAS

REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL

ESTADO TRUJILLO

RM No. 454

215° y 166°

Jueves 31 de Julio de 2025

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación, y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JOHANBERSON MORALES IPSA N.: 280830, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 20, TOMO 28-A REGISTRO MERCANTIL PRIMERO DEL ESTADO TRUJILLO. Derechos pagados BS: 12608.76 Según Planilla RM No. 45400236670. La identificación se efectuó así. Johanberson Jorbalis Morales Monsalve C.I: V-23778613 Abogado Revisor: YUSNEIDY NAKARY RIVERA DE RAMIREZ REGISTRADOR

Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

**DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A**

Número de expediente: 454-31509

MOD

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A

En el Municipio Valera, Estado Trujillo, el día 18 de Julio de 2025, a las 9.00 am., se reunieron en su sede los accionistas FRANCISCO JOSE PEREZ TORRES, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, y titular de la cedula de identidad No. V-5.787.886, titular de cuatro mil ciento sesenta acciones (4.167) acciones, JORGE LUIS PEREZ TORRES, venezolano, mayor de edad, de estado civil soltero, y titular de la cedula de identidad No. V-8.716.369, titular de cuatro mil ciento sesenta acciones (4.167) acciones, y MARIA ESMERALDA PEREZ DE ARAUJO, venezolana, mayor de edad, de estado civil Casada, y titular de la cedula de identidad No. V-10.317.209, titular de cuatro mil ciento sesenta acciones (1.666) acciones, en su condición de propietarios de la totalidad de las acciones, en virtud de que se encuentra la representación de la totalidad de capital social, se obvio el requisito de la publicación de la convocatoria por la prensa, y una vez verificado el quórum necesario declaro la asamblea abierta y acta para deliberar y decidir sobre la empresa DESARROLLOS LA COROMOTERA, C.A inscrita en el Registro Mercantil Primero del Estado Trujillo, en fecha 18 de Abril de 2018, bajo el N° 24, tomo 14-A, Expediente 454-31509, para celebrar la Asamblea Extraordinaria; se da lectura del orden del día para tratar y decidir en esta Asamblea el Único Punto: Único Punto: Cambio de Domicilio y Modificación de la cláusula afectada. A continuación, se desarrolla la agenda del día. ÚNICO PUNTO: Cambio de Domicilio. Toma la palabra El accionista FRANCISCO JOSE PEREZ TORRES, identificado ut supra, quien exterioriza que para prestar una mejor atención a nuestros clientes hemos decidido Cambiar Nuestro Domicilio de la referida Compañía Anónima después de estudiar varias direcciones se selecciona la siguiente dirección: Avenida Medina Angarita, Sector Carmona, quinta entremontes N° B-62, Parroquia Matriz, Municipio Trujillo, Estado Trujillo; Pudiendo establecer otras agencias y sucursales en cualquier parte de la Republica o fuera del territorio Nacional, la misma se discute y se aprueba por los presentes; Toma nuevamente la palabra el accionista FRANCISCO JOSE PEREZ TORRES, antes identificado, y manifiesta a la Asamblea que, a los fines de llevar a cabo la adaptación de las decisiones tomadas y aprobadas en su condición de Director Gerente, deben modificarse la Cláusula afectados del Acta Constitutiva y Estatutaria. Anteriormente SEGUNDA: La Compañía tendrá como Domicilio: Avenida seis y Bolívar con Calle Nuevos Aires do la Urbanización, La Plata, Parroquia Juan Ignacio Montilla, Municipio Valera. Estado Trujillo pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas, en otros lugares de la República o del Exterior, cuando así lo dispongan sus Directores Gerentes. En este sentido, las Clausula afectada queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: La Compañía tendrá como Domicilio Avenida Medina Angarita, Sector Carmona, quinta entremontes N° B-62 Parroquia Matriz, Municipio Trujillo, Estado Trujillo, pero podrá establecer sucursales, agencias, representaciones, oficinas, en otros lugares de la República o del Exterior, cuando así lo dispongan sus Directores Gerentes. Agotado así el temario se delega en la persona de JOHANBERSON JORBALIS MORALES MONSALVE, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad V.- 23.778.613, domiciliado en la Jurisdicción del Municipio Valera Estado Trujillo, Abogado en Ejercicio Inscrito en el I.P.S.A: 280.830, la autorización para participar a la ciudadana Registradora competente, acerca de los acuerdos y resoluciones aquí adoptadas hasta su total inscripción y Otorgamiento; declaran concluido el acto. Jueves 31 de Julio de 2025, (FDOS.) Johanberson Jorbalis Morales Monsalve C.I: V-23778613 Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN **SEGÚN PLANILLA NO.: 454.2025.3.379** Abog. ANA BEATRIZ ABREU LOBO REGISTRADOR